

**Sesión 7:**  
**Estructura de gobernanza del Mecanismo de Coordinación**

## SESIÓN 7



Created by Gregor Cesar  
from Noun Project



Created by SBTs  
from Noun Project



Created by Yoyon Pujyono  
from Noun Project



Created by Bharat  
from Noun Project

20'

90'

20'

90'

### Resultado esperado:

**Debatir, afinar y lograr consenso sobre la estructura propuesta del Mecanismo de Coordinación, en particular los roles de los países, las organizaciones intergubernamentales y el Secretariado.**

## EL ROL DE LOS PAÍSES DEL CLME+

- Es importante fortalecer los vínculos entre los niveles regional y nacional de dos maneras:



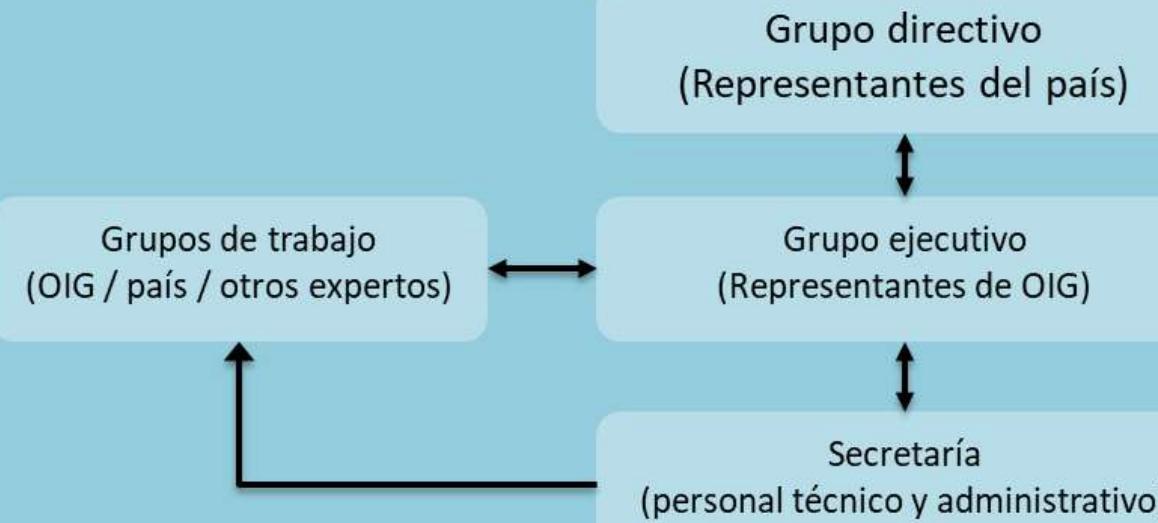
- **Por lo tanto:** Aunque la atención se centra en la coordinación a nivel regional, el papel de los países en la aplicación del mecanismo es crucial.
- Rol de los países como miembros de las organizaciones intergubernamentales, así como representación directa en un grupo directivo para garantizar una representación adecuada de los intereses de los países.

## EL ROL DE LAS OIG

- Las OIG desempeñan un papel fundamental en la operación del Mecanismo de Coordinación.
- El trabajo conjunto a través del mecanismo les permite, de manera colectiva,
  - mejorar la coordinación de sus programas de trabajo respectivos,
  - identificar oportunidades conjuntas de programación y movilización de recursos,
  - desarrollar nuevos proyectos
  - llevar a cabo la participación de interesados en la gobernanza de océanos

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### Mecanismo de coordinación



## GRUPO DIRECTIVO

### Grupo Directivo

#### Funciones

**proporciona guía y dirección de alto nivel** al Grupo Ejecutivo, pero **no dirige las actividades específicas de las OIG**.

Las funciones del Grupo Directivo incluyen, pero no están limitadas a:

- Dirigir al Grupo Ejecutivo en metas temáticas y cuestiones financieras y geopolíticas
- Aprobar programas de trabajo y presupuestos del Mecanismo de Coordinación
- Identificar e invitar a nuevos socios Identificar cuestiones prioritarias a ser incluidas en el programa de trabajo

## GRUPO DIRECTIVO

### Grupo Directivo

<b>Miembros</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un delegado por país (designado Punto Focal Nacional), representando a su país a nivel ministerial</li> <li>• El/la Presidente del Grupo Ejecutivo, que representa al Grupo Ejecutivo e informa sobre sus actividades</li> <li>• Observadores invitados</li> <li>• Coordinador/director del Secretariado, responsable de la documentación e informes de las reuniones</li> </ul>
<b>Presidencia</b>	Presidencia rotativa (modalidad a ser decidida por los representantes nacionales)
<b>Reuniones</b>	Cada 2 o 3 años (a partir del primer año de funcionamiento del Mecanismo de Coordinación).
<b>Decisiones</b>	Por consenso

## GRUPO EJECUTIVO

### Grupo Ejecutivo

<b>Funciones</b>	<p><b>dirige las actividades técnicas y operativas del Mecanismo de Coordinación</b>, incluyendo pero sin limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>■ Incorporar las recomendaciones del Grupo Directivo y OIG en el programa de trabajo</li><li>■ Supervisar la eficacia de los programas de trabajo e informar al Grupo Directivo</li><li>■ Nombrar al coordinador/director y contratar al personal del Secretariado</li><li>■ Establecer grupos de trabajo cuando sea necesario</li><li>■ Supervisar el trabajo del Secretariado y los grupos de trabajo</li></ul>
------------------	--

## GRUPO EJECUTIVO

### Grupo Ejecutivo

<b>Miembros</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Representantes de las OIG</li><li>• El/la Presidente (o un representante designado) del Grupo Directivo</li><li>• Observadores invitados</li><li>• El Secretariado (coordinador/personal), responsable de la documentación e informes de las reuniones</li></ul>
<b>Presidencia</b>	Presidencia rotativa o permanente, nominada por los representantes de las OIG (modalidad a ser decidida por el Grupo Ejecutivo)
<b>Reuniones</b>	Cada 6 meses (al menos una reunión física por año)
<b>Decisiones</b>	Por consenso

## GRUPOS DE TRABAJO

### Grupos de Trabajo

<b>Funciones</b>	<b>se forman “según la demanda” para apoyar el funcionamiento del Mecanismo de Coordinación</b> en áreas o funciones definidas específicamente, tal como lo determine el Grupo Ejecutivo (en base a programas de trabajo y presupuestos) y cuando sea necesario para finalizar el programa de trabajo.
<b>Miembros</b>	Designados por el Grupo Ejecutivo, pueden incluir expertos, científicos, representantes de las OIG, gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y organizaciones internacionales.  El Secretariado respaldaría el trabajo de los Grupos de Trabajo identificando a expertos e interesados, y convocando y documentando reuniones, entre otras funciones.
<b>Director</b>	Designado por el Grupo Ejecutivo
<b>Reuniones</b>	Las que sean necesarias
<b>Productos</b>	Recomendaciones para el Grupo Ejecutivo

# SECRETARIADO

## Secretariado

### Funciones

**da la asistencia operativa, comunicacional y administrativa necesaria al Mecanismo de Coordinación, incluyendo pero sin limitarse a:**

- Preparar, apoyar y documentar reuniones, decisiones, recomendaciones y conclusiones del Grupo Directivo, el Grupo Ejecutivo y los Grupos de Trabajo
- Preparar borradores de presupuestos y programas de trabajo para el Mecanismo de Coordinación
- Llevar a cabo actividades determinadas en el programa de trabajo del Mecanismo de Coordinación
- Preparar informes de desempeño regulares
- Prestar servicios administrativos y financieros al Mecanismo de Coordinación
- Operación, mantenimiento y actualización regular del Sistema de Comunicación
- Representar al Mecanismo de Coordinación a través de su Coordinador/Director, según lo requiera el Grupo Ejecutivo

### Personal

Coordinador/Director y personal técnico y administrativo

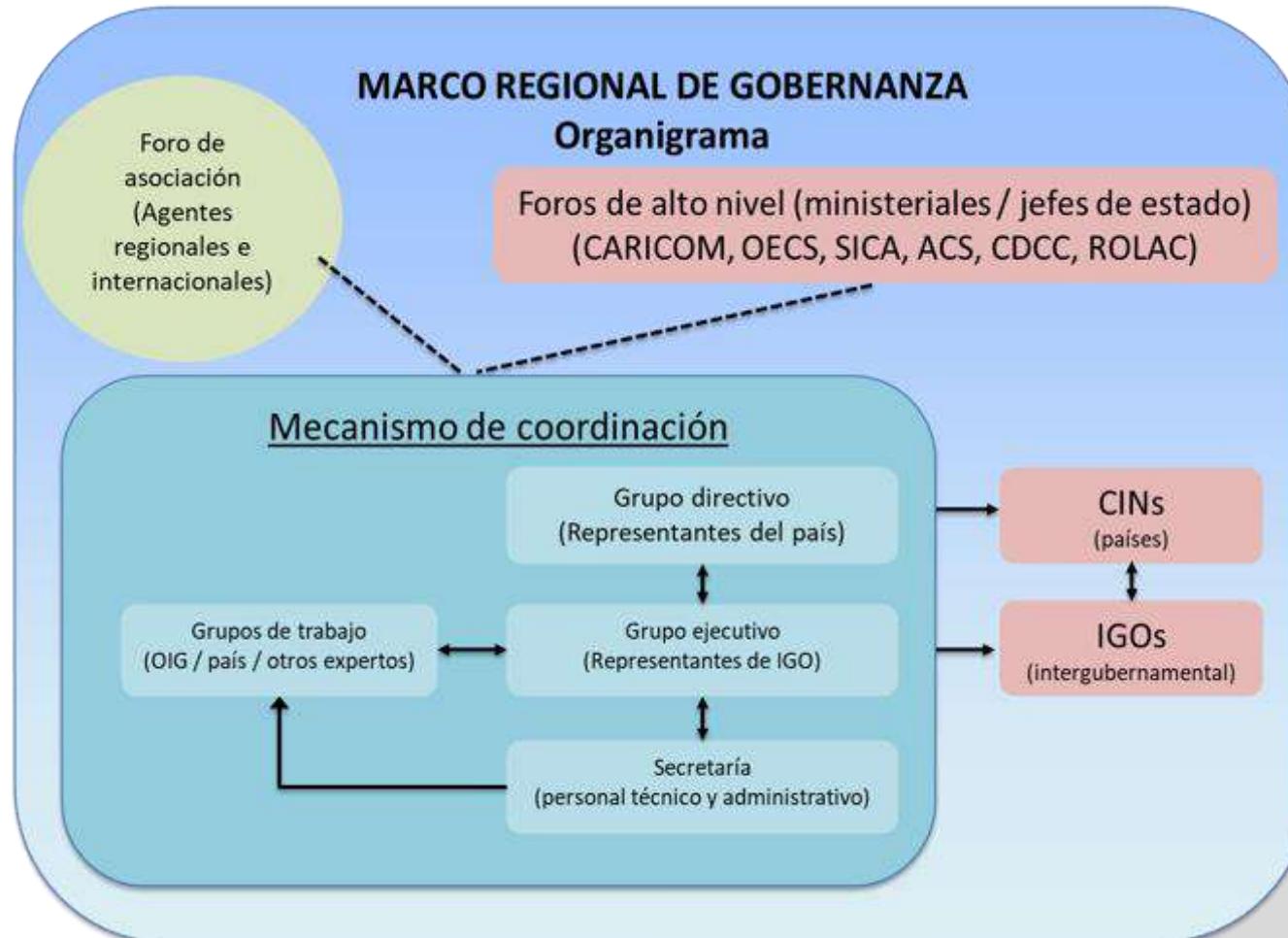
## EL MECANISMO DE COORDINACIÓN EN EL MARCO REGIONAL DE GOBERNANZA DE LOS OCÉANOS

El Mecanismo de Coordinación involucra a actores e iniciativas del MRG de diversas formas:

- como observadores invitados a las reuniones del Grupo Directivo y/o el Grupo Ejecutivo (con todas las funciones)
- como participantes en Grupos de Trabajo constituidos por el Mecanismo de Coordinación (con todas las funciones)
- mediante la comunicación y la concienciación (función 2),
- estableciendo relaciones con organismos de toma de decisiones de alto nivel (función 3),
- estableciendo relaciones con potenciales socios de financiación e inversores (función 9),
- mediante una función dedicada de participación de interesados que incluye un Foro de Asociados con diversos interesados (función 5)

**Particularmente, el Mecanismo de Coordinación busca la institucionalización del compromiso con el sector privado a nivel regional.**

# EL MECANISMO DE COORDINACIÓN EN EL MARCO REGIONAL DE GOBERNANZA DE LOS OCÉANOS



## ESTIMACIONES INDICATIVAS DE COSTES

- tienen carácter indicativo y representan **un intervalo probable de costes** para el funcionamiento del mecanismo.
- el **desarrollo y aprobación de los presupuestos anuales concretos** para el mecanismo son responsabilidad del Secretariado, del Grupo Directivo y del Grupo Ejecutivo del Mecanismo de Coordinación, considerando las prioridades programáticas y los recursos disponibles.
- todavía existen **incertidumbres** relacionadas con factores clave que determinarán los costes reales del mecanismo, incluyendo:
  - Selección de funciones básicas y de apoyo
  - Modalidad de ejecución (por ej. realización de reuniones virtuales)
  - Localización del Secretariado y acuerdo de sede (con influencia sobre los costes de personal, traslado y administrativos)

## ESTIMACIONES INDICATIVAS DE COSTES

- se supone que existe un **potencial significativo de sinergias y economías de escala** que podrían utilizarse al encomendar al mecanismo con un conjunto más amplio de funciones
- Las estimaciones no reflejan los **costes de los esfuerzos de coordinación de los países y OIG**, necesarios para una gobernanza regional de océanos integrada, de forma adicional al funcionamiento del propio Mecanismo de Coordinación

**ESTIMACIONES INDICATIVAS DE COSTES**

Funciones propuestas	Costes anuales estimados (USD)
<b>1 - Coordinación de enfoques programáticos para la gobernanza de océanos y supervisión de progresos con instrumentos, objetivos y compromisos cruciales de sostenibilidad oceánica</b>	470.000 - 1.119.000
<b>2 - Comunicación, divulgación y concienciación</b>	66.000 - 153.000
<b>3 - Coordinación de políticas y consolidación del marco regional institucional y político para la gobernanza de océanos</b>	66.000 - 163.000
<b>4 - Gestión de conocimientos y transmisión de datos e información</b>	72.000 - 250.000
<b>5 - Participación de los interesados</b>	84.000 - 250.000
<b>6 - Consolidar intersecciones entre ciencia y política</b>	43.000 - 143.000
<b>7 - Identificación de nuevas áreas para la colaboración y asuntos emergentes</b>	66.000 - 163.000
<b>8 - Desarrollo de programas conjuntos</b>	66.000 - 163.000
<b>9 - Financiación sostenible y movilización de recursos para la gobernanza de océanos</b>	221.000 - 522.000

Quiere decir:

- ❖ La ejecución regular del **rango completo de funciones** podría costar **entre 1 y 3 millones de USD anualmente**.
- ❖ La ejecución de las tres funciones **Coordinación Programática, Comunicación y Coordinación de Políticas como funciones básicas** tiene un coste estimado aproximado de **entre 600.000 y 1,4 millones de USD por año**.

## Categorías de costes:

- Salarios del personal del Secretariado
- Costes adicionales para actividades específicas relacionadas con las funciones seleccionadas (p.ej. producción del Informe SOMEE, producción de materiales de comunicación, mantenimiento técnico de sitios web con datos e información, etc.)
- Costes de traducción
- Costes administrativos, que incluyen espacios de oficina, suministros y dispositivos, internet y comunicación, electricidad, agua
- Costes de reunión (incluyendo las reuniones del Grupo Directivo, el Grupo Ejecutivo y los Grupos de Trabajo, incl. traslado y dietas (DSA) para los participantes de la reunión)
- Costes de viaje (para el personal del Secretariado)

GLOBAL

A vibrant underwater photograph showing a coral reef teeming with life. In the foreground, several bright yellow fish, likely snappers, swim over the reef. A single, striking purple and black tang fish is positioned in the center. The background features a calm, turquoise-colored lagoon with a dense line of palm trees and lush green vegetation along the shore under a clear blue sky.

Thank you  
Gracias  
Obrigado  
Merci  
Dank u